

**NOMBRA EN EL CARGO DE TRABAJADOR
SOCIAL DE UNIDADES JURÍDICAS:
SAN ANTONIO, LIMACHE, CASABLANCA
SAN FELIPE/LOS ANDES Y CONCÓN A
FUNCIONARIOS QUE INDICA**

RCHG/GGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA: N°

1289. —

VALPARAÍSO,

29 DIC. 2017

VISTOS:

Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°17.995, que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Manual para la selección y la obtención de personal en las Corporaciones de Asistencia Judicial; La Resolución N°1.600, del 30 de octubre de 2008, Resolución 10, del 13 de marzo de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- Que, los cargos de Trabajador Social Unidad Jurídica San Antonio, Limache, Casablanca, San Felipe/Los Andes y Concón se encuentran vacantes debido a asignación de horas a Convenio Infancia, en razón de ello, con fecha 01 de octubre 2017, se llamó a concurso público para proveer los referidos cargos, publicación que se realizó en un diario de circulación regional, incorporándose dicha publicación en la página web institucional el día 02 de octubre de 2017.

2.- Las bases de este concurso fueron publicadas con fecha 02 de octubre de 2017, en la página web Institucional.

3.- Que, tras realizada la IV Etapa de este proceso, esto es, Entrevista de apreciación Global, la comisión evaluadora presentó la nómina de candidatos que obtuvieron los mejores puntajes al Director General, quien después de analizar los antecedentes, designó a los siguientes profesionales:

San Antonio	Silvana Alejandra Acevedo Cabrera
Limache	Viviana Paola Díaz Ferrada
Casablanca	José Manuel Cartagena Ilabaca
San Felipe/Los Andes	Cristóbal Andrés Silva Pizarro
Concón	Liliana Angélica Palma Pinto

RESUELVO:

1. NÓMBRESE a contar del 11 de diciembre de 2017 a doña Silvana Alejandra Acevedo Cabrera en el cargo de Trabajadora Social Oficina Jurídica San Antonio, a contar del 21 de diciembre de 2017 a doña Viviana Paola Díaz Ferrada en el cargo de Trabajadora Social Oficina Jurídica Limache y a contar del 02 de enero de 2018 a don José Manuel Cartagena Ilabaca, en el cargo de Trabajador Social Oficina Jurídica Casablanca, a don Cristóbal Andrés Silva Pizarro en el cargo de Trabajador Social Felipe/Los Andes y doña Liliana Angélica Palma, en el cargo de Asistente Social Ofician Jurídica Concón, todos de esta Corporación.

2. NOTIFIQUESE a doña Silvana Alejandra Acevedo Cabrera, Viviana Paola Díaz Ferrada, José Manuel Cartagena Ilabaca, Cristóbal Andrés Silva Pizarro y Liliana Angélica Palma Pinto, lo resuelto en la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL

Corporación de Asistencia Judicial
DIRECTOR GENERAL
Región de Valparaíso

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Subdirección de Personas
- 2.- Archivos.